

CONCÓN,

10 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1481 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 100 UTM".
- b) Artículo 8° letra c) de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 3 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°068 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- e) Art. 46 letra i) de la Ley N°20.520 Ley General de Educación, que establece la responsabilidad del Sostenedor de acreditar que el establecimiento cumple con normativa legal vigente para su funcionamiento.
- f) Solicitud de Pedido N°10/2019 de la Dirección del Jardín Mauquitos de Concón de fecha 16 de mayo de mayo del 2019 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- g) Oficio N°10/2019 de la Directora del Jardín Mauquitos que informa de robo en dependencias del Jardín Infantil y de la respectiva denuncia en la PDI.
- h) La necesidad de resolver problema urgente de chapas de seguridad en puertas del Jardín Infantil Mauquitos.
- i) **El Certificado emitido por la PDI Avanzada de Concón que consigna denuncia de delito de robo en lugar no habitado, hecho ocurrido en el Jardín Infantil Mauquitos, según denuncia N°730/2019 la que se remite a la Fiscalía Local de Viña del Mar.**
- j) El Presupuesto Presentado por la Empresa Virginia Jiménez Caroca RUT: 76.310.746-9 proveedor con registro en Mercado Público, por un valor de \$209.557 IVA incluido
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


**CONSIDERANDO**

- 1.- Que se realizó la denuncia de robo en el Jardín Infantil Mauquitos en la PDI y que se encuentra en trámite de investigación del delito antes señalado.
- 2.- La urgente necesidad de reparación de las chapas de puertas del Jardín Mauquitos lo que permitirá continuar brindando condiciones mínimas de seguridad para los alumnos y personal que trabaja en el establecimiento.
- 3.- Que el Presupuesto de Educación consideró los recursos para resolver situaciones imprevistas de reparación de la infraestructura educacional.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Educación la Contratación Directa por Urgencia del servicio de "Reparación de Chapas de Puertas del Jardín Infantil Mauquitos" a la Empresa Virginia Jiménez Caroca RUT: 76.310.746-9 proveedor con registro en Mercado Público, por un valor de \$209.557 IVA incluido, con cargo a los Fondos de Mantenimiento y Reparaciones del establecimiento.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-010 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones del Presupuesto Vigente de Educación
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal
  - Archivo D.A.E.M. (3)
- OSG/MLEG/EAO/RJD/mchc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado